



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



NICOLÁS ROMERO
Gobierno de acción que transforma
2025 - 2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	☒	SERVICIO:	☐
Cesión de derechos de fosa					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	NR/DGIM/14/2025		
Es el documento que solicita el Ciudadano, el cual es su deseo ceder los derechos de una fosa de su propiedad a un tercero (únicamente familiar directo) y de esta manera se acredite la titularidad de una fosa en cualquiera de los panteones administrados por el H. Ayuntamiento.					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 8 y 115 fracción III inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 125 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Título Quinto, Capítulo V, Sección Quinta, Artículo 76, Título Sexto, Capítulo Único, Artículo 115, 116 Fracción VIII, Artículo 117 y 118 del Bando Municipal Vigente de Nicolás Romero Estado de México. Artículos 1, 18, 20 fracción I, II, V, XXVI, XXIX, XXXVII, 23 apartado A fracción V, Capítulo IV, Artículo 104 fracción VII, VIII, XI, XXVIII, XXIX y Artículo 105 fracción IV Apartado A, B y C del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero Vigente, Estado de México.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Actualización de refrendo		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Este trámite se realiza cuando fallece el titular de la fosa o en su caso cuando el titular decide dejar sus derechos a un pariente en primer línea de parentesco				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se deberá de realizar una verificación de fosa para corroborar que los datos del titular sean los correctos.				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:		
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Último refrendo	SI	N/A	Manual de Organización de la Dirección de Infraestructura Municipal. Manual de Procedimientos de la Dirección de Infraestructura Municipal.		
2.- Verificación de fosa	SI	N/A			
3.- Credencial de elector del titular de la fosa	SI	I			
4.- Credencial del titular del cesionario	SI	N/A			
5.- Formato de cesión de derechos	SI				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NO APLICA					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	INICIO - El usuario acude a la oficina del área de panteones a solicitar la cesión de derechos. - Se revisan requisitos para poder brindar la atención al petionario. - Se elabora la orden de pago de derechos. - Se extiende la orden de pago de derechos al nuevo titular de la fosa. - El usuario acude a la Tesorería Municipal a realizar el pago correspondiente. - Se entrega copias de pago en la oficina de Panteones. - Se realiza el refrendo a nombre del nuevo titular de la fosa. - Se entregan documentos al nuevo titular de la fosa. - Se realiza el registro correspondiente. FIN				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediata				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir



NICOLÁS ROMERO
Gobierno de acción que transforma
2025 - 2027

COSTO:	3.05 UMAS	Fundamento Jurídico: Artículo 155 fracción XVI del Código Financiero del estado de México y Municipios			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE	En la Tesorería Municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El trámite solo se realizar si presentan los documentos solicitados. En caso de que falte algún documento de los solicitados no se podrá realizar el trámite. Solo se podrá realizar la cesión en caso de fallecimiento del titular o que sea su voluntad hacerlo, pero únicamente a familiares directos en primera línea.				
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección General de Infraestructura Municipal				Dirección de Área de Servicios Públicos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Ing. Mario Alberto Jorge Rodríguez Gómez			
DOMICILIO:	CALLE:	20 DE NOVIEMBRE	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Nicolas Romero		
C.P.:	54400	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 – 18:00 HORAS		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
55	58231275	137	S/N	obraspublicas@nicolasromero.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Dirección de Área de Servicios Públicos			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Néstor Hugo Álvarez Vargas			
DOMICILIO:	CALLE:	Guillermo Prieto	NO. INT. Y EXT.:	Mz 30	
COLONIA:	Juárez Centro	MUNICIPIO:	Nicolás Romero		
C.P.:	54400	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	De las 9:00 a las 18:00 Hrs		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
55	58231275	137	S/N	obraspublicas@nicolasromero.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Hay servicio el fin de semana?				
RESPUESTA:	El fin de semana solo se atiende el trámite de inhumación				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué es una UMA?				
RESPUESTA:	Es la UNIDAD DE MEDIDA ACTUALIZADA que nos marca el Código Financiero para poder realizar un pago.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto vale una UMA?				
RESPUESTA:	\$113.40				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADOS UNIDOS
MEXICANOS
El poder de servir



NICOLÁS ROMERO
Gobierno de acción que transforma
2025 - 2027

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:

Néstor Hugo Álvarez Vargas
Director de Área de Servicios Públicos

VISTO BUENO:

Ing. Mario Alberto Jorge Rodríguez Gómez
Director General de Infraestructura
Municipal

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

10 febrero 2025

